

1. INTRODUCCIÓN

Estas Regulaciones se relacionan con la Marca de Certificación del Sistema de gestión de SGS ("la Marca de Certificación"), que se muestra en el Apéndice 1, el cual es propiedad de SGS Soci t  G n rale de Surveillance (SGS SA), y que ha entregado la licencia a SGS Chile Ltda., para los prop sitos aqu  presentados.

La Marca de Certificaci n presente en el Ap ndice 1 es un ejemplo, y no debe ser utilizado por el cliente tal y c mo est  presente. El Organismo de Certificaci n proveer  al cliente con el logo correcto a ser utilizado. *El dise o y texto de la marca entregada puede variar de aquel en el ejemplo, sin embargo estas regulaciones mantienen su vigencia de acuerdo al contrato de certificaci n.*

SGS SA se reserve el derecho a reemplazar la Marca de Certificaci n seg n se muestra en el ap ndice 1 por otra Marca de Certificaci n en cualquier momento.

El uso de la marca de certificaci n est  estrictamente limitado a clientes cuyo sistema de gesti n a n est  certificado por el est ndar que representa la marca por el Organismo de Certificaci n.

2. DEFINICIONES

En estas Regulaciones:

(a) "Organismo de Acreditaci n" es el organismo que ha acreditado al Organismo de Certificaci n para certificar sistemas de gesti n de terceras partes.

(b) "Marca de Acreditaci n" es la Marca del Organismo de Acreditaci n el cual ha concedido su licencia de uso al Organismo de Certificaci n, y  ste a su vez puede, si el Organismo de Acreditaci n lo aprueba, sub-conceder la licencia de uso al cliente, cuyo sistema de gesti n ha sido certificado exitosamente. *En los casos en los que se permita el uso, este debe ser utilizado como lo indica SGS en conjunto con la marca de certificaci n SGS y no debe ser utilizado de manera independiente bajo ninguna circunstancia.*

(c) "Certificado" es el certificado de conformidad y el programa de evaluaci n emitido por el Organismo de Certificaci n que especifica el alcance de la certificaci n del Cliente.

(d) "N mero del Esquema de Certificaci n", es el n mero indicado en cada Est ndar en particular *que certifique el sistema del cliente.*

(e) "Cliente" es la compa a a la cual se emite un Certificado.

(f) "C digos de Pr ctica" es un documento t cnico que describe las condiciones de SGS Soci t  G n rale de Surveillance SA bajo las cuales el Certificado y la Marca de Certificaci n puede ser entregada, renovada, expandida, reducida, suspendida, restaurada o cancelada.

(g) "Medios de Comunicaci n" son las comunicaciones externas del Cliente tales como avisos publicitarios, demostraciones, carteles, publicidad en Televisi n, v deos promocionales, sitios Web, folletos, bienes promocionales del Cliente como agendas, tazones, casacas o corta vientos, felpudos; la publicidad exterior del Cliente como carteleras y signos; el papel de escribir del Cliente como documentos de las ventas y contractuales, papeles con membrete, tarjetas de visita, facturas, saludos de agradecimientos o elogios; veh culos del Cliente, banderas del Cliente y etiquetas adhesivas de ventana y cualquier otros medios de comunicaci n dirigido a sus clientes.

(h) "Uso Inapropiado" de la Marca de Certificaci n significa cualquier uso el cual infrinja estas regulaciones. Esto tambi n significa imitaci n, falsificaci n y adulteraci n de la Marca de Certificaci n.

(i) "Est ndar" significa las especificaciones que el sistema de gesti n deber a presentar, as  como tambi n la forma en que el sistema de gesti n controla el cumplimiento de estas especificaciones.

(j) "Uso" significa el derecho legal, autorizado, restringido, no exclusivo, limitado y revocable de usar la Marca de Certificaci n.

3. USO DE LA MARCA DE CERTIFICACI N

3.1 El cliente acuerda que:

(a) utilizar  la Marca de Certificaci n solamente en la manera aqu  establecida y en el Certificado.

(b) utilizar  la Marca de Certificaci n solamente en relaci n con el alcance de la certificaci n.

(c) usar  la Marca de Certificaci n en sus Medios de Comunicaci n de manera de no crear confusi n entre materias a que se hace referencia en el alcance del registro y otras materias.

(d) *No utilizar  la Marca de Certificaci n en reportes de pruebas o certificados de conformidad como certificados de calibraci n certificados de an lisis.*

(e) No utilizar  la Marca de Certificaci n en sus productos o empaquetados de manera tal evitar confusi n con la certificaci n del producto. El cliente puede dejar un estamento (sin el uso de la marca) en el envoltorio del producto o informaci n adicional indicando que posee un sistema de gesti n certificado, **pero este estamento no puede indicar que el producto, proceso (o servicio) est  certificado.** Este estamento debe incluir una referencia al nombre o marca del cliente certificado, el tipo de sistema de gesti n (ej. Calidad, ambiental, etc.) y el est ndar aplicable (ej. ISO 9001); *y el nombre del organismo de certificaci n que env a el certificado.*

(f) Puede utilizar la *Marca de Certificaci n (con o sin una Marca de Acreditaci n)* en estacionarios, tal y como documentos contractuales, encabezados, tarjetas de presentaci n, facturas, cartas de agradecimientos, publicidad, exhibiciones, afiches, publicidad en televisi n, v deos promocionales, sitios webs, volantes,

(g) Puede utilizar la *marca de certificaci n SGS sola (la Marca de Acreditaci n no debe ser utilizada)* en todas las dem s aplicaciones, como banderas, veh culos, *material promocional acompa ando al producto*, adhesivos para ventanas, veh culos, publicidad en carteles, productos promocionales como libretas de bolsillos, tazones, posavasos, tapetes o cualquier otra aplicaci n,

(h) Puede utilizar la Marca de Certificaci n en su sitio web, siempre y cuando la Marca de Certificaci n se obtenga a trav s del Portal de Clientes Certificados SGS y puesta en concordancia con las instrucciones entregadas (las cuales proveer n un link directo a la validaci n del certificado) o si est  acompa ado del directorio de Clientes Certificados de SGS (<http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>) para habilitar verificaci n separada.

(i) Durante el periodo de validez del Certificado o en adelante, no se registrar  o se intentar  registrar la Marca de Certificaci n o alguna imitaci n de este, asegurar o realizar alguna acci n que de cuenta de la posesi n de la Marca de Certificaci n y litigar el derecho del Organismo de Certificaci n, sus sucesores o asignados, a autorizar el uso la Marca de Certificaci n como se dispone aqu .

Regulaciones que rigen el uso de las Marcas de Certificación de Sistemas de Gestión de SGS

(j) Sobre la suspensión, el retiro o la cancelación del certificado, deberá discontinuar inmediatamente el uso de la Marca de Certificación, Marca de Acreditación o cualquier otra referencia y después de esto no podrá usar ninguna copia o imitación de estas marcas.

(k) En caso de venta o de fusión, es obligatorio un permiso escrito del Organismo de Certificación para transferir el derecho de usar la Marca de Certificación.

3.2 El Uso de la Marca de Certificación no exonera al Cliente de cualquier responsabilidad impuesta por la ley con respecto al funcionamiento de sus servicios y al funcionamiento, diseño, fabricación, envío, venta o distribución de sus productos.

4. MONITOREO DEL CLIENTE

El Organismo de Certificación, durante todo el período de validez de la Marca de Certificación, podrá realizar o delegar a un representante la realización de las verificaciones necesarias con los métodos y las frecuencias indicados en los estándares. Las verificaciones deberán asegurar de que el estándar inherente a cada sistema de gestión esté implementado y que la conformidad a estas regulaciones y a los códigos de la práctica es mantenida.

5. PENAS Y APELACIONES

En caso de uso impropio de la Marca de Certificación, el Organismo de Certificación, podrá inmediatamente suspender o retirar la certificación y el uso de la Marca de Certificación, conforme a los procedimientos de sanciones que serán proporcionados por el Organismo de Certificación a solicitud del cliente. El Cliente puede apelar la decisión del Organismo de Certificación conforme al procedimiento de apelación que será proporcionado por el Organismo de Certificación a solicitud del cliente.

6. RENUNCIA

El cliente puede renunciar o suspender el uso de la Marca de Certificación por un periodo específico de tiempo. Le entregará al Organismo de Certificación una notificación escrita y realizará todos los cambios pertinentes a sus medios de comunicación. En base a esta información, el Organismo de Certificación debe informar al cliente los términos y condiciones para la terminación temporal o definitiva sobre el uso de la Marca de Certificación.

7. CONDICIONES FINANCIERAS

Las condiciones financieras de autorización para el uso de la Marca de Certificación están incluidas en el contrato entre el Organismo Certificador y el Cliente.

8. CONFIDENCIALIDAD

A menos que sea convenido de otra forma por el Organismo de Certificación, el cliente deberá mantener confidencialidad de todos los documentos recibidos del Organismo de Certificación a excepción del certificado, estas regulaciones y del apéndice adjunto.

9. CAMBIOS DE LA LEGISLACIÓN

El Organismo de Certificación cumple con todas las leyes nacionales e internacionales, regulaciones y normas acerca del derecho de usar la Marca de Certificación o las condiciones para obtener dicho derecho.

Notificará al cliente de los cambios y además el cliente estará obligado a aplicar todas las modificaciones resultantes de dichos cambios.

10. CAMBIOS DE LAS REGULACIONES QUE RIGEN EL USO DE LA MARCA.

El Organismo de Certificación se reserva el derecho de modificar estas regulaciones en cualquier momento. Notificará por escrito al cliente de todos los cambios, además, el cliente estará obligado a aplicar dichos cambios.

11. DETALLES TÉCNICOS

(a) La marca de Certificación presente en el Apéndice 1 es un ejemplo y el Organismo de Certificación proveerá al cliente con el logo correcto a ser utilizado.

(b) La Marca de Certificación debe ser utilizada prioritariamente en gris para aquellos documentos impresos en más de un color (pantone código 424) y en naranja (pantone código 021). Sin embargo, el cliente también puede usar la Marca de Certificación en gris (65% de filtrado en negro)

(c) En documentos impresos con un color exclusivamente, el cliente puede usar la Marca de Certificación en gris y naranja o el color de impresión exclusiva (65% filtrado del color exclusivo de impresión).

(d) En los documentos impresos en más de un color o en un color exclusivamente, la Marca de Certificación debe también aparecer en un fondo a color cuando se mantenga visiblemente de manera clara.

(e) El cliente puede crear y usar una versión transparente de la Marca de Certificación para el uso web.

(f) La Marca de Certificación puede ser agrandada y reducida en tamaño siempre cuando el texto sea legible.

(g) La Marca de Acreditación puede ser utilizada solamente según los lineamientos entregados por SGS en combinación con la Marca SGS y no deben ser cambiados, alterada o distorsionados en ninguna manera.

Apéndice 1

MARCA DE CERTIFICACIÓN (ejemplo)

